



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

NO. MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015

EN LA DELEGACIÓN DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2016, SE REUNIERÓN EN EL SITIO DE LA OBRA, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO **MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015** DE FECHA 02 OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA DELEGACIÓN DE SAN SEBASTIAN"

UBICACIÓN: SAN SEBASTIAN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V. **RFC:** MME850101CZ7

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CIMENTACIÓN

ZAPATA AISLADA PARA ESCALERA DE ACCESO, CADENA DE DESPLANTE PARA MURO DE CONCRETO ARMADO.

ESTRUCTURA

COLUMNAS, TRABES Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

ALBAÑILERIA

MUROS DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO, APLANADOS CON MORTERO.

INSTALACIONES

INSTALACIÓN HIDRAULICA, ELECTRICA Y SANITARIA CON TUBERIAS DE COBRE, TUBO CONDUIT, PVC, CABLEADO, LAMPARAS, ACCESORIOS ETC.

ACABADOS

PINTURA VINILICA, LOSETA CERAMICA, AZULEJO, IMPERMEABILIZANTE DE MEMBRANA.

CANCELERIA

PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO CON ALUMINIO

HERRERIA

PUERTAS, PROTECCIONES Y BARANDALES DE HERRERIA.

MOBILIARIO

WC, LAVABOS, MINGITORIO, MAMPARAS, ACCESORIOS, ESCRITORIO, MESA, SILLAS.


**Dirección de
Obras Públicas**

Leona Vicario 701, 2do piso,
Colonia la Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tele: 219 21 11 6 219 21 10



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

NO. MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015

MONTOS DEL CONTRATO:

IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.	\$ 764,460.15
IMPORTE EJERCIDO CON I.V.A.	\$ 762,777.96
IMPORTE POR CANCELAR	\$ 1,682.19

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

05 DE OCTUBRE DE 2015 – 03 DE DICIEMBRE DE 2015


PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

05 DE OCTUBRE DE 2015 – 03 DE DICIEMBRE DE 2015

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NO. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	\$ 178.412,84	\$ 28.546,05	\$ 206.958,89
2	\$ 342.088,36	\$ 54.734,14	\$ 396.822,50
3	\$ 49.416,94	\$ 7.906,71	\$ 57.323,65
4	\$ 21.033,66	\$ 3.365,39	\$ 24.399,05
5	\$ 66.615,41	\$ 10.658,47	\$ 77.273,88
TOTAL ESTIMADO CON I.V.A.			\$ 762.777,96


Dirección de
Obras Públicas


Leona Vicario 701, 2do.piso,
Colonia la Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 210 21 11 6 210 21 10



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

NO. MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL COMO LO INDICAN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 12.58 Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: FIANZAS DORAMA S.A.

No DE FIANZA: 16A01941

IMPORTE: \$ 76,277.79

FECHA: 08 DE ENERO DE 2016

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN




Dirección de
Obras Públicas

Leona Vacario 701, 2do piso,
Colonia la Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 210 21 11 6 210 21 10



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

NO. MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN.

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE DE DERECHO PROCEDA; ASÍ MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO SE DAN POR EXTINGUIDAS LA OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTA ACTA EN DONDE FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JESÚS SIMÓN AVILA NAVARRO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

NO. MM/DOP/012/FEFOM-15/IR-2015

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JAIME GONZÁLEZ MARTÍNEZ

RESIDENTE DE OBRA

GABRIELA TÉLLEZ ORTÍZ

SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

MILTON CARLOS LEGORRETA FLORES

ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

**Dirección de
Obras Públicas**

Leona Vicario 701, 2do piso,
Colonia la Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 210 21 11 6 210 21 10